

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## El Consejo Escolar del Estado reclama a propuesta del STEC-IC la disminución de la jornada lectiva del profesorado

El Consejo Escolar del Estado (CEE), máximo órgano de representación de las comunidades educativas, ha aprobado por 45 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones las propuestas de mejora incluidas en el Informe 2014, presentadas por la Confederación de los STEs-I, de la que forma parte el STEC-IC.

De todas las propuestas, cabe destacar una genérica –un Pacto por la Educación Pública- y otras, que atañen directamente a las condiciones laborales del profesorado.

El Pacto por la Educación Pública y Laica supone una respuesta contundente frente a la LOMCE del CEE.

La propuesta de los STEs-I de disminuir el horario lectivo del profesorado y que aprobó el CEE, se apoyó en un Informe de la OCDE 2014, que demostraba que la dedicación horaria anual del profesorado del Estado español es superior a la media de los países de la OCDE y de la UE-21.

Esta medida aprobada conllevaría la derogación del Decreto impuesto por el Gobierno estatal del PP sobre el incremento de la jornada. De no atender el PP esta petición, el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación podrían disminuir el horario lectivo, considerando como horas lectivas otras horas que integran la jornada laboral. Si hasta ahora no lo han hecho, es porque no han tenido voluntad política. Nada lo impide. Además, el incremento de las horas de permanencia en el centro, es una imposición del Gobierno de Canarias CC-PSOE.

El CEE aprobó también la disminución de las ratios y, especialmente, en las aulas que integran alumnado con necesidades educativas especiales.

Asimismo, desde los STEs-I, se trasladó la necesidad de un plan de choque contra la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo, programas de coeducación y formación para todo el profesorado en relación con la prevención de la violencia de género. El CEE reclama un esfuerzo presupuestario para su viabilidad.

Respecto al profesorado interino y a cualquier opositor se decidió, que las convocatorias de procesos selectivos y todos los detalles de las ofertas se conocieran al menos con seis meses de antelación.

Las condiciones laborales y profesionales del profesorado en Canarias deben de ser objeto de inmediata negociación, si se desea reconocer la labor docente. No solo tenemos una jornada laboral más dura, sino que los docentes de Canarias cobran menos que los docentes atendiendo a la media estatal y que los empleados públicos de la misma categoría en Canarias.

La sobrecarga de las tareas burocráticas, tanto del profesorado como de los equipos directivos, mantienen en la actualidad a los/las trabajadores/as de la enseñanza asfixiados. Urge la revisión y disminución de la burocracia.

De acuerdo a las propuestas de mejora acordadas en el CEE y a las condiciones laborales del profesorado en Canarias, exigimos al Gobierno estatal del PP el cese de su política impositiva y privatizadora, y al Gobierno de Canarias la apertura de un debate y negociación, en aras a mejorar el reconocimiento de la labor docente y a la defensa de la educación pública y de calidad.

Canarias, 20 de octubre 2014

Secretariado Nacional del STEC-IC